

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35737 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 50/2012, referente al concursado Aceites el Palomar, S.A., con CIF n.º A14083109, por resolución de fecha 2 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administradora concursal D.ª María Dolores Niño Muñoz en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 2 de septiembre de 2013.- El/la Secretario judicial.

ID: A130052832-1